



Quarenta maravedis.

SEXTO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MXX
OCHOCIENTOS CINCO.

... de anterior: fue vista en el como se acredita la R. Prag-
matica sancion q. trata sobre reducir a vida civil a los que
antes eran conocidos con el nombre de Gitanos y cumplieron con
lo q. en la misma se previene lo firmo en Calapaz a dos dias

Ayuntam^{to} de 25 de Noviembre 3

En la villa de Calapaz a veinte y cinco de Noviembre de mil
ochocientos cinco: estando juntos en virtud de citacion antecedem. los D.
D. Juan Pedro Navarro Andizul, Abogado de los R. Consejos y Alcalde
ma^r de ella por S. M. D. Fran. Salinas Teniente Alferes ma^r, D. Diego
Maurin Saay, y D. Fran. Salgado ~~Orasco~~ Orasco, Regidores perpetuos
con asistencia de D. Martin de Cuellas D. Salvador Vas, y D. Fran. Men-
tealepre Diputados y Personero del Comuna para tratar sobre eleccion de
Medico que asista a este Comuna de vecinos por la dererencia de D. Joaquin
Nizual al nombram^{to} que se le hizo en ocho de Septiembre pasado de este
año y teniendo la villa presentes los Memoriales q. en la vacante se
presentaron y meritos propios p. los pretendientes con atencion a los
de D. Fran. Alejandro Niereno y Fran. ~~Salgado~~ Salgado establecido en la Ciudad de tri-
dual natural de la medicina, de una conformidad de legian y elipie-
ron por medico Titular q. asista a este Comuna por el tiempo que en-
pulen los Caballeros Comisarios D. Fran. Salgado y D. Fran. Pasq-
Orasco quienes lo estipularan con las demas condiciones q. hubiesen
conbidieran en beneficio del Comuna de vecinos con especialidad el
de los Pobres: cuya Escritura formalizaban en el precio term^o de
ocho dias, y su copia legal se presentara en el Ayuntam^{to}.